



COMUNICADO DE PRENSA
UMI-CP-GBL-002-10

EL MINISTERIO DE SALUD INFORMA

A LA POBLACIÓN EN GENERAL:

San José, 8 de enero del 2009. La Dirección de Atención al Cliente del Ministerio de Salud, recibirá, a partir del lunes 1 de febrero del 2010, en forma automatizada, las solicitudes de registro de alimentos y materias primas.

Para tal fin, los usuarios pueden acceder, mediante la dirección electrónica <http://www.ministeriodesalud.go.cr>, a los formularios de los documentos relacionados con este trámite: machote de declaraciones juradas, documento de solicitud de usuarios, manual de usuario para uso del sistema web.

Además, el usuario deberá aportar original y copia de las personerías jurídicas titulares (representantes legales) y registrantes (representaciones legales) y el original y copia de los permisos de funcionamiento (de bodega o fabricación).

Esta documentación deberá ser entregada en la Unidad de Plataforma de Servicios de la Dirección de Atención al Cliente, ubicada en San José, calle 16, Avenidas 6 y 8, oficinas centrales del Ministerio de Salud, Edificio Norte, primer piso, con un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. El trámite tendrá una duración de cinco días hábiles después del recibido de la documentación completa.

Para más información puede comunicarse con la Unidad Plataforma de Servicios, a los teléfonos 2223-0333, 2222-9115, 2257-7821, 2255-2745.

“ De la Atención de la Enfermedad hacia la Promoción de la Salud”